

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 2 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de consumo y suministro domiciliario de agua. Artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía en relación con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se citan, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición los siguientes expedientes, sujetos a los siguientes plazos.

Se les informa, además, de que la presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el precitado artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.

- Respuesta a requerimientos de colaboración, subsanación o documentación: 10 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.
- Propuesta de resolución y vista del expediente: 15 días para efectuar alegaciones.
- Resolución: un mes para recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.
- Recurso y representación: 10 días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.
- Obligación de darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía (Notific@): 10 días para cumplimentar el trámite.
- Inicio de período de información pública (PID@): 15 días para efectuar alegaciones.

Núm. Expte.: 41000-11457-24/R/MJOJ.

Notificado: A Mas Plus Energía Solar.

NIF: B90187964.

Se notifica: Requerimiento de colaboración.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Núm. Expte.: 41000-001377-25/R / MBE / MBE.

Notificado: Persona física.

NIF: 00830814P.

Se notifica: Requerimiento de colaboración.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Núm. Expte.: 41000-01130-25/R/MJOJ.

Notificado: Persona física.

NIF: 52229318K.

Se notifica: Requerimiento a reclamante.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 2 de mayo de 2025.- El Delegado, Manuel Molina Muñoz.

00319904